

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO

QUILLON, MARZO 10 DEL 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- 2.- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 3.- Carta Renuncia de la Srta. Marcela Torres Candia.
- 4.- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región de Bio Bio, y
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO ALCALDICIO N° 290

1.- **ACEPTASE** la renuncia voluntaria a 44 horas como Docente de Inglés en Escuela G-339 "Liucura Bajo" presentada por doña **MARCELA TORRES CANDIA**, RUT. [REDACTED], a contar del 03 de Marzo del 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ZZG/CSS/LKJ/tsj.-

Distribución:

- Srta. Marcela Torres Candia
- Sub-Depto. Finanzas Daem
- Sub-Depto. Personal Daem
- Archivo Secretaría Municipal



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

Chillán, 28 de febrero de 2014

Sra. Urika Zuñiga Gamonal

Directora Comunal de Educación

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted mi renuncia a 6 horas de la asignatura de inglés en la Escuela G-339 de Liucura Bajo, la cual se hará efectiva a contar del día 3 de marzo de 2014.

Los motivos de mi renuncia corresponden a un ofrecimiento de reemplazo que se produjo al comienzo del año escolar 2014, en un establecimiento educacional de la comuna de Bulnes donde también me desempeño, lo que me impide continuar con el horario de la Escuela de Liucura Bajo.

Atentamente



Marcela Torres Candia

Profesora de Inglés

DA. ZPO → 10-03-14

P